BASES LEGALES DE LA PROMOCIÓN “SUPERGOLAZO 2023”

PANINI ESPAÑA, S.A., con domicilio en calle Joaquím Vallespí, 20, 17257 Torroella de Montgrí, Girona (en adelante, PANINI) es la organizadora de la promoción identificada como "SUPERGOLAZO 2023" (en adelante, la Promoción), que tiene por objeto promocionar el álbum de cromos de Colecciones del Este correspondiente al Campeonato de Liga de Futbol profesional 2023-2024 (en adelante, el Álbum), ofreciendo como incentivo a sus participantes la posibilidad de obtener gratuitamente diversos regalos, y que se desarrollará de acuerdo con las Bases legales que se establecen a continuación.

1. PARTICIPANTES

La participación en la Promoción se extiende a todo el territorio español, atribuyéndose la condición de Participante únicamente a quienes cumplan los siguientes requisitos:

- Ser persona física residente en el territorio español.
- Participar en la Promoción de acuerdo con la mecánica especificada en las presentes Bases.

Se excluye de la participación en la Promoción a los trabajadores y colaboradores de PANINI, a los empleados de terceras empresas proveedoras de los productos promocionados, y los cónyuges de cualquiera de ellos.

2. MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN

Para participar en la Promoción el Participante deberá:

1. Reunir al completo las once letras de la palabra “SUPERGOLAZO”, que encontrará en los cupones dentro de los sobres.
2. Enviar una carta junto con las citadas once letras a la siguiente dirección:

   PANINI ESPAÑA, S.A.

   Concurso “SUPERGOLAZO 2023”

   c/ Vallespí, 20 • 17257 Torroella de Montgrí (GIRONA)

   facilitando los siguientes datos: nombre y apellidos, dirección completa y un teléfono de contacto (si el Participante lo desea nos puede facilitar también su e-mail).

   En el caso de los menores de 14 años o incapaces, se requerirá el consentimiento de sus padres o tutores, a cuyo efecto éstos deberán facilitar sus datos de identidad, con copia del DNI, con la única finalidad de validar su autorización.

Sólo serán válidas las cartas de participación que se reciban antes de las 23h. 59’ del día en el que finaliza la Promoción, y siempre que reúnan todos los requisitos establecidos. En particular, serán rechazadas aquellas cartas que no incluyan las once letras, y/o aquellas en las que las letras no sean las originales que figuran en los cupones dentro de los sobres.

La participación en la Promoción es gratuita, de manera que para poder participar el Participante no deberá efectuar ninguna compra adicional ni gasto de cualquier otro tipo, salvo el de la adquisición del álbum y de los sobres correspondientes.

3. VIGENCIA

La Promoción estará vigente desde el 02 de agosto hasta el 06 de noviembre de 2023, ambos incluidos.

4. TIPOS DE PREMIOS

En esta promoción se repartirán dos tipos de premios entre los Participantes que envíen una carta válida a la dirección indicada, de acuerdo con los requisitos establecidos en la mecánica de participación recogida anteriormente:

- ✓ Regalos directos: Los 5.000 primeros Participantes obtendrán uno de los regalos directos que se indican en el apartado de premios. A los efectos de determinar los ganadores de los regalos directos, cada persona optará a uno sólo de estos premios, y, además, sólo optará a uno de estos premios el primero de los Participantes entre aquéllos que faciliten un mismo domicilio.
- ✓ Regalos sorteados: Además, todos los Participantes entrarán en un sorteo que se celebrará ante Notario el día 07 de noviembre de 2023 en la sede de PANINI. En dicho sorteo, cada uno de los Participantes únicamente podrá conseguir una unidad de uno de los regalos sorteados que se indican en el apartado de premios.

Tendrán la condición de Ganador, a los efectos de lo previsto en las presentes Bases, todos aquellos Participantes que obtengan cualquiera de los regalos directos o sorteados que se ofrecen como premios en esta Promoción.

La relación de los Ganadores aparecerá publicada a partir del día siguiente de la fecha de celebración del sorteo y durante 6 meses en la página web de PANINI: www.panini.es (apartado CONCURSOS).

5. PREMIOS

Los premios ofrecidos a los Ganadores de esta Promoción son:

- Regalos directos: 5.000 Balones PUMA de LaLiga EA SPORTS 2023-24.
- Regalos sorteados. Los premios sorteados ante Notario serán:
  - ✓ 5 Televisores de 43” Modelo SAMSUNG – TU43CU7105KXXC.
  - ✓ 10 Packs: PS5 + juego EA Sport FC24

6. NOTIFICACIÓN Y ENTREGA DE PREMIOS

PANINI se pondrá en contacto con todos los Ganadores del sorteo para hacerles entrega del premio obtenido por cada uno de ellos de manera gratuita. PANINI no se hará responsable de la imposibilidad de entregar un premio en los casos en los que los datos facilitados por el Participante resulten erróneos o incompletos, o no se correspondan con su identidad. En tales casos, el Participante en cuestión perderá su derecho a recibir el premio.

El período de garantía sobre los premios asumido por PANINI será de 2 meses a partir de la fecha de entrega del premio en el domicilio del Ganador.

7. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Los datos personales facilitados por los Participantes en esta Promoción formarán parte temporalmente de un base de datos, cuyo titular y responsable es PANINI, y cuya única finalidad es la de permitir el desarrollo de la misma (gestionar la participación en la Promoción y la realización del sorteo, así como la entrega de los correspondientes premios). Una vez esté completamente finalizada la Promoción, los datos personales de todos los Participantes en la misma serán eliminados de dicha base de datos.

Todos los Participantes aceptan y autorizan expresamente a PANINI para incorporar sus datos personales a dicha base de datos, así como para el tratamiento de los mismos con la finalidad indicada, de acuerdo con los términos establecidos en la Política de Privacidad aplicada por PANINI, que puede consultar en www.panini.es. De forma previa a su participación, los Participantes deberán leer con detenimiento dicha Política de Privacidad, cuyos términos aceptan expresamente.

En los casos de menores de 14 años, o de personas sujetas a patria potestad o tutela, se requerirá el consentimiento del padre, madre o tutor para participar en la Promoción, quien deberá facilitar al efecto sus propios datos personales.

8. RESERVAS

PANINI efectúa las siguientes reservas de derechos respecto al desarrollo y ejecución de la Promoción:

- Modificar o suspender la Promoción, siempre que concurra causa justificada, y con el compromiso de comunicar con la suficiente antelación las nuevas bases y/o condiciones, o en su caso, la anulación definitiva.
- Expulsar a los Participantes sobre los que se tengan sospechas fundadas de que han participado o intentado participar fraudulentamente en la Promoción, sin más requisito que la oportuna explicación de los motivos de su expulsión.
- Ejercitar acciones legales contra cualquier intento de dañar de manera deliberada el contenido o funcionamiento de la Promoción, o que sea considerado ilícito.
- Impedir que se establezcan sistemas de especulación o de negocios sobre la Promoción, con reserva de las acciones legales que se estimen oportunas para ello.

En ningún caso, PANINI, ni sus sociedades matrices, asociadas, filiales o sucursales, ni tampoco ninguno de sus agentes y/o empleados, serán responsables de cualesquiera daños y/o perjuicios sufridos por los Participantes y/o cualesquiera terceros, y que pudieran derivarse de la participación en la Promoción, o del uso de cualquiera de los premios otorgados.

9. NORMATIVA FISCAL

Los premios quedarán sujetos a la retención o ingreso a cuenta que corresponda conforme a la normativa fiscal en vigor. En su caso, dicha retención o ingreso a cuenta será asumido por PANINI, que ingresará en la Hacienda Pública la cantidad correspondiente en nombre del Ganador, a quien proporcionará el correspondiente certificado con los datos del premio y de la retención o ingreso a cuenta aplicado.

10. LEY APLICABLE Y JURISDICCIÓN COMPETENTE

Las presentes Bases se rigen por la ley española. En caso de plantearse cualquier controversia con relación a la interpretación y/o ejecución de las presentes Bases, tanto PANINI como los Participantes se someten expresamente para su resolución a los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Barcelona, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles.

11. ACEPTACIÓN DE LAS BASES.

La mera participación en la Promoción comporta la aceptación íntegra de las presentes Bases.